

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS245/18/Corr.1  
22 de julio de 2005

(05-3308)

---

Original: inglés

## JAPÓN - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MANZANAS

Solicitud de arbitraje de conformidad con el párrafo 6  
del artículo 22 del ESD presentada por el Japón

*Comunicación del Árbitro*

Corrigendum

**Sírvanse tomar nota de que la frase introductoria debe decir lo siguiente:**

Se ha recibido de la delegación del Japón y de la delegación de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 18 de julio de 2005, dirigida al Sr. Michael Cartland, Presidente de los Árbitros.

---